

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 323 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Amar Lemalen, contra las empresas “Estructuras Acme 2005, Sociedad Limitada”, y “Cerberero Encofrados, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María Pilar Martínez Gamo.—En Toledo, a 10 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de título judicial a favor de la parte ejecutante don Amar Lemalen, frente a “Estructuras Acme 2005, Sociedad Limitada”, y “Cerberero Encofrados, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 7.879 euros en concepto de principal, más otros 200 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

La ejecución se entenderá ampliada automáticamente si, en las fechas de vencimiento, no se hubieren consignado a disposición de este órgano judicial las cantidades correspondientes a los vencimientos que se produzcan.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cerberero Encofrados, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 2 de febrero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/6.032/11)